

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4-8 de junio de 2012

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 5 del programa

INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE GÉNERO: PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (2010-2011)

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2012/5-F
24 abril 2012
ORIGINAL: INGLÉS

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, PS*: Sr. M. Aranda da Silva Tel.: 066513-2988

Jefa, PSG**: Sra. I. Jallow Tel.: 066513-3642

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias

** Servicio de Género

RESUMEN

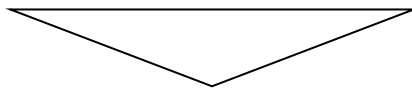
En el presente documento figura una actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de género y del plan de acción institucional para 2010-2011. En él se definen los progresos logrados en algunas esferas y las principales deficiencias, derivadas principalmente del déficit de financiación.

El PMA ha avanzado en el establecimiento y el fortalecimiento de las asociaciones establecidas con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, las instituciones académicas y otros asociados, con miras a apoyar su labor de incorporar la perspectiva de género en el contexto de su mandato. Ya se está ejecutando un plan de acción conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en esferas como la promoción, el desarrollo de las capacidades, la investigación y la coordinación. El PMA y el Instituto de Estudios sobre Desarrollo colaboran en un programa de actividades de investigación para prestar asistencia al PMA en la ejecución eficaz y equitativa desde el punto de vista del género de sus programas de seguridad alimentaria, generando al mismo tiempo enseñanzas mediante las cuales ofrecerr información pertinente a nivel mundial en cuestiones de género y seguridad alimentaria.

El PMA ha elaborado un marco de rendición de cuentas que será válido para todo el personal, con inclusión del personal directivo superior, responsable de la incorporación de la perspectiva de género en el PMA. La creación del Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género ofrece un incentivo para formular y ejecutar proyectos adaptados al contexto que se basen en un análisis de género.

La incorporación satisfactoria de cuestiones de género requiere que se invierta de manera sostenida en, por ejemplo, el desarrollo de la capacidad del personal y los asociados para realizar análisis de género e integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor destinada a lograr la seguridad alimentaria y nutricional. El PMA tratará de subsanar el déficit de financiación del plan de acción y de aplicar plenamente las medidas de apoyo institucional necesarias, entre las cuales figuran el desarrollo de la capacidad relacionada con el género y la puesta en marcha del marco de rendición de cuentas para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en las actividades del PMA.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de género: Plan de acción institucional (2010–2011)” (WFP/EB.A/2012/5-F).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. A principios de 2009 la Junta aprobó el documento titulado “Política del PMA en materia de género: Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1), en el que se establecía el marco para seguir incorporando las cuestiones de género en las políticas, los procesos operacionales y los programas del PMA en todos los niveles. En esta política se exponen las medidas de apoyo institucional que son esenciales para integrar la perspectiva de género en las operaciones del PMA y que están en consonancia con los elementos principales de la política de incorporación de la temática de género en el sistema de las Naciones Unidas (CEB/2006/2)¹.
2. En su decisión, la Junta además “invitó a la Secretaría a que presentara a la Junta un plan de acción institucional, con plazos bien definidos, que tuviera metas realistas y cuantificables y en el que se detallaran las medidas por adoptar en todo el Programa para respaldar la integración de la problemática de género, así como las necesidades de recursos correspondientes”. En su segundo período de sesiones ordinario de 2009, la Junta tomó nota del documento titulado “Política del PMA en materia de género: Plan de acción institucional para 2010-2011” (WFP/EB.2/2009/4-C). Con el plan de acción se plasma la política en materia de género en acciones concreta basadas en indicadores y objetivos cuantificables, se asigna las responsabilidades y se indican las necesidades de recursos. El costo de aplicación del plan de acción durante el período de dos años se estimó en 7 millones de dólares EE.UU.
3. En el presente documento se informa sobre la aplicación del plan de acción y se exponen brevemente las próximas medidas que han de adoptarse.

ANTECEDENTES

4. El interés especial que el PMA presta desde hace tiempo a la mujer por medio de sus “Compromisos relativos a la mujer”, reemplazados posteriormente por los “Compromisos ampliados relativos a la mujer”², ha aumentado la visibilidad y la inclusión de la mujer y ha establecido bases más sólidas para incorporar la temática de género³. La actual política en materia de género tuvo como punto de partida esta base, pero trató también de abordar las deficiencias y los nuevos desafíos, así como de definir las principales medidas de apoyo institucional necesarias para incorporar la problemática de género de manera satisfactoria en el PMA.
5. La política se elaboró en un entorno de renovada atención sobre la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. A la aprobación de la política de las Naciones Unidas en materia de género en 2006 siguió una serie de procesos que

¹ *United Nations System-Wide Policy on Gender Equality and the Empowerment of Women: Focusing on Results and Impact* (CEB/2006/2). Nueva York. Los elementos principales son los siguientes: i) rendición de cuentas; ii) gestión basada en los resultados; iii) funciones de supervisión: seguimiento y evaluación (SyE), auditoría y presentación de informes; iv) recursos humanos y financieros; v) desarrollo de las capacidades, y vi) coherencia, coordinación, gestión de los conocimientos y la información.

² “Política en materia de género (2003–2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria” (WFP/EB.3/2002/4-A).

³ “Informe resumido de la evaluación de final de período de la política del PMA en materia de género (2003–2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria (WFP/EB.2/2008/6-B).

dieron lugar a la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) en 2010.

6. En el plan de acción institucional del PMA en materia de género se definen seis prioridades para el período 2010–2011:
 - i) aumentar los conocimientos y las capacidades del personal para realizar análisis de género e integrar una perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos;
 - ii) establecer un marco de rendición de cuentas para asegurar una integración adecuada de las cuestiones de género, con el apoyo de mecanismos institucionales de seguimiento y presentación de informes adecuados;
 - iii) fomentar y fortalecer las asociaciones en todos los niveles para la aplicación de la política;
 - iv) abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional, haciendo participar en este proceso también a hombres y niños;
 - v) seguir aplicando medidas dirigidas a las mujeres y las niñas, que se basen en los objetivos establecidos por las oficinas en los países derivados del análisis de género, y apunten a promover una participación equitativa, teniendo en cuenta el contexto local, y
 - vi) experimentar las prioridades de la nueva programación en los países que colaboran con el PMA, en colaboración con sus asociados, y cuantificar los resultados, los efectos y el impacto.

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS HASTA LA FECHA

7. En 2011, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) llevó a cabo una evaluación institucional en el seno del PMA sobre la igualdad de género. En la evaluación se reconocieron los puntos positivos del Programa y se resaltaron las esferas que había que mejorar, como la presentación de informes sobre los resultados del PMA relacionados con las cuestiones de igualdad de género y la integración de la perspectiva de género en sus políticas, proyectos y documentos de orientación. Las esferas determinadas están en consonancia con las recomendaciones formuladas en la evaluación de final de período de la política en materia de género³, las prioridades de la nueva política en materia de género y las del plan de acción institucional enumeradas más arriba.
8. A continuación se examinan las principales medidas de apoyo institucional necesarias para integrar la perspectiva de género en el PMA.

Marco de rendición de cuentas del PMA para integrar la perspectiva de género

9. La primera medida para garantizar la responsabilidad y la rendición de cuentas en todo el sistema con respecto a la integración de la perspectiva de género en el PMA se adoptó en diciembre de 2009 con la transformación de su sistema de coordinadores de temas de

género⁴ en la red para la promoción de las cuestiones de género del PMA⁵. En la actualidad, la red cuenta con más de 100 miembros a nivel mundial, y una de sus actividades principales es el intercambio de información y conocimientos. En 2011 se estableció un sitio web⁶ sobre la temática de género con miras a facilitar el acceso a información interna y externa y a los recursos para la integración sistemática de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.

10. El marco de rendición de cuentas del PMA para integrar la perspectiva de género se ha elaborado con el fin de fomentar la rendición de cuentas del personal en todos los niveles. El marco consta de tres elementos, a saber: i) una autovaloración del personal directivo superior por lo que concierne a la rendición de cuentas en materia de integración de las cuestiones de género; ii) un marcador de la igualdad de género⁷ para realizar un seguimiento de la atención prestada en los programas a la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y iii) competencias en materia de integración de la perspectiva de género para todo el personal pertinente, lo que permitirá la evaluación del desempeño y las capacidades del personal del PMA.
11. El PMA es miembro de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y, como tal, ha participado en la elaboración del plan de acción del sistema de las Naciones Unidas, que comprende normas de desempeño. Ello ha permitido asimismo armonizar el marco de rendición de cuentas del PMA con el marco de todo el sistema de las Naciones Unidas⁸.
12. El programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) “Alimentos para la paz” ayuda al PMA a elaborar indicadores institucionales de género que evidencien su transición de organismo de ayuda alimentaria a organismo de asistencia alimentaria. Cabe prever que el establecimiento del índice de empoderamiento de la mujer en la agricultura⁹ mejorará la labor del PMA sobre los indicadores institucionales de género, especialmente en el contexto de la iniciativa “Compras en aras del progreso” y de otras actividades relacionadas con las mujeres y la seguridad alimentaria.

⁴ Los coordinadores de cuestiones de género se consideraban los principales responsables de la integración de la perspectiva de género pero no tenían la autoridad necesaria para adoptar decisiones sobre la aplicación de la política del PMA en materia de género.

⁵ Informe resumido de la Reunión y el Taller Mundiales de estudio sobre género, que tuvo lugar en El Cairo (Egipto) del 1 al 3 de diciembre de 2009.

⁶ El sitio web sobre cuestiones de género se actualiza periódicamente y se puede consultar en los enlaces de WFPgo.

⁷ El PMA está adoptando el marcador de la igualdad de género del Comité Permanente entre Organismos (IASC) a fin de evaluar y clasificar todos los documentos de proyectos y las propuestas de donaciones para sus actividades de sensibilización en materia de género, lo que comprenderá el seguimiento de los recursos asignados a las actividades relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se capacitará al personal en el uso del indicador/marcador de igualdad de género, que se aplicará antes de finales de 2012.

⁸ En el plan de acción del sistema se traduce a nivel operacional la política de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y se especifican las medidas necesarias para aplicar sus seis elementos, incluidos los indicadores.

⁹ Este índice fue elaborado por medio de una asociación entre la iniciativa “Alimentar el Futuro” del Gobierno de los Estados Unidos, la USAID, la Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA). Representa la primera medida que refleja directamente los niveles de inclusión y empoderamiento de la mujer en el sector agrícola.

13. Sigue pendiente de aplicación el plan de trabajo sobre protección frente a la explotación y el abuso sexuales de las poblaciones seleccionadas, como se indica en el plan de acción institucional. El personal directivo superior del PMA ha designado recientemente a un funcionario de categoría superior encargado de las actividades realizadas en esta esfera en el PMA¹⁰. Un grupo asesor interno sobre explotación y abuso sexuales brinda orientación a este respecto.

Fondo del PMA para la innovación en relación con las cuestiones de género

14. En 2010, se estableció el Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género a fin de alentar a las oficinas en los países a introducir innovaciones y ayudarlas a establecer asociaciones y a formular y ejecutar proyectos adaptados en función del contexto y basados en un análisis de género.
15. Los objetivos del Fondo son los siguientes: i) apoyar iniciativas e innovaciones en la integración de la perspectiva de género en los programas del PMA y los marcos políticos y legislativos nacionales, y fomentar enfoques locales basados en el contexto, y ii) fomentar asociaciones a nivel nacional, especialmente con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las comunidades locales, para formular y ejecutar intervenciones que contribuyan a establecer relaciones positivas entre mujeres y hombres y a promover el empoderamiento de la mujer a fin de lograr la seguridad alimentaria y nutricional.
16. La financiación de las propuestas de las oficinas en los países se aprueba sobre la base del análisis de género y otros criterios. Hasta la fecha se han financiado proyectos de 30 oficinas en los países —que representan el 40% de todas las oficinas del PMA en los países— y de un despacho regional, por un valor total de 2 millones de dólares.
17. Los proyectos prevén la capacitación de mujeres y niñas en técnicas de procesamiento de productos agrícola en pro de la seguridad alimentaria y nutricional en Sierra Leona; la prestación de apoyo a pequeñas empresas dirigidas por mujeres para suministrar comidas escolares preparadas en El Salvador; el otorgamiento de becas para la educación secundaria de las niñas en zonas aquejadas por la inseguridad alimentaria en Ghana; la colaboración con mujeres indígenas en Colombia para promover la seguridad alimentaria y nutricional; el apoyo al Gobierno de Indonesia para la integración de la perspectiva de género en su plan de acción para la seguridad alimentaria y nutricional; la prevención y la mitigación de la violencia por motivos de género en la región de África meridional; el traspaso a niños y hombres de parte de las responsabilidades relacionadas con la alimentación y la nutrición en Bolivia; la integración de cuestiones relacionadas con el género y el VIH en la evaluación anual de la vulnerabilidad del Gobierno de Swazilandia.
18. El Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género ha creado oportunidades para promover la sensibilización sobre esta problemática y fomentar las capacidades del personal y los asociados. Uno de los requisitos previos para recibir financiación del Fondo es la realización de un análisis de género. Se están reforzando además las asociaciones que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de 24 proyectos ejecutados con gobiernos nacionales, 20 realizados con ONG, 14 llevados a cabo con organismos de las Naciones Unidas y nueve ejecutados con organizaciones comunitarias.

¹⁰ Ello responde al compromiso asumido por los organismos en la reunión de directores del IASC celebrada el 13 de diciembre de 2011 a fin de designar, para el 20 de enero, a coordinadores de categoría superior responsables de la prevención de la explotación y el abuso sexuales y de la lucha contra esta plaga, así como intercambiar sus planes de trabajo respectivos antes del 31 de marzo de 2012.

19. Los proyectos contribuyen a lograr los Objetivos Estratégicos del PMA: 21 contribuyen a alcanzar el Objetivo Estratégico 4 y 19 el Objetivo Estratégico 5, mientras que cinco están vinculados con el Objetivo Estratégico 3, tres con el Objetivo Estratégico 2 y dos con el Objetivo Estratégico 1. El Fondo brinda oportunidades para introducir innovaciones promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las situaciones de emergencia y de transición.

Desarrollo de la capacidad

20. Una de las prioridades del plan de acción consiste en desarrollar la capacidad del personal para realizar análisis de género¹¹, si bien la falta de recursos ha limitado la ejecución de esta actividad prioritaria. Solo algunos miembros del personal de la Sede han recibido capacitación sobre cómo realizar auditorías de género utilizando la herramienta de la red InterAction y el marcador de la igualdad de género del IASC. Se están planificando actividades para impartir capacitación al personal, a nivel mundial, en análisis de género y utilización del marcador de la igualdad de género del IASC antes de finales de 2012, siempre que se disponga de los recursos necesarios.
21. El PMA participó en la reunión del Grupo de expertos organizada por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres sobre la realización de un curso de aprendizaje electrónico en materia de género. El PMA participará en la puesta en marcha del curso, que todavía no se ha llevado a cabo.

Asociaciones

22. Se han establecido o reforzado diversas asociaciones para apoyar la aplicación del plan de acción institucional. En 2010 el PMA hospedó una reunión con los asociados sobre cuestiones de género¹², en la que participaron los miembros de la Junta. En esa ocasión se realizaron varias presentaciones sobre las posibles esferas de colaboración con el PMA. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó en líneas generales un plan de acción conjunto en nombre de los organismos con sede en Roma en las esferas de la promoción, el desarrollo de la capacidad, la investigación y la coordinación.
23. La colaboración entre los organismos con sede en Roma ha dado lugar a reuniones periódicas de los coordinadores de género y a la celebración conjunta del Día Internacional de la Mujer, que se llevó a cabo la primera vez en el PMA en 2010, y en los años sucesivos en la FAO y en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). La FAO y el PMA organizaron una sesión de capacitación conjunta sobre el marcador de la igualdad de género del IASC para el personal de las sedes. El PMA invitó a la FAO y al FIDA a que participaran en la capacitación sobre la utilización de la herramienta InterAction para realizar auditorías de género.
24. Se han celebrado también otros eventos conjuntos con los organismos con sede en Roma, el Banco Mundial y ONU-Mujeres. Por ejemplo, la FAO, el FIDA, ONU-Mujeres y el PMA celebraron una reunión del grupo de expertos sobre el empoderamiento económico

¹¹ Una de las prioridades previstas en la política a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (CEB/2006/2) es el desarrollo de las capacidades; de hecho, se señala que gran parte del personal en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el personal directivo superior, tiene graves deficiencias de conocimientos especializados en esta materia. Esto explica los esfuerzos insuficientes, y a menudo insignificantes, realizados en el seno del sistema para determinar y afrontar los problemas relacionados con el género en muchos sectores.

¹² A la reunión asistieron representantes del Instituto de Estudios sobre Desarrollo, la organización FARM-Africa, la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de Alimentos para la Paz de la USAID, la FAO y el FIDA.

de las mujeres rurales al cabo de la cual se emitieron las recomendaciones en las que se inspiró la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 56ª reunión de 2012. El PMA y la ONU-Mujeres colaboraron en un evento conjunto sobre el empoderamiento de las mujeres rurales para lograr la seguridad alimentaria y nutricional, celebrado durante el 66º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se anunciaron las medidas conjuntas que habían de adoptarse. Esta colaboración se ha ampliado a los organismos con sede en Roma, que están desarrollando un programa conjunto sobre el terreno para promover el empoderamiento de las mujeres rurales.

25. El PMA ha establecido una asociación con el Instituto de Estudios sobre Desarrollo que ha dado lugar a una propuesta de realización de un programa trienal denominado “De la investigación a la acción”, que se centra en las innovaciones en materia de género derivadas de las actividades sobre el terreno, así como en los resultados y el impacto obtenidos. Esta propuesta fue precedida de un estudio de las actividades realizadas por el PMA para integrar la perspectiva de género en el PMA, a raíz del cual se produjeron cinco documentos de referencia y de investigación¹³. En el marco de esta asociación se ha desarrollado asimismo una estrategia mundial en materia de género en pro de la iniciativa de compras para el progreso.

RECURSOS FINANCIEROS

26. El costo de la aplicación del plan de acción institucional se estimó en 7 millones de dólares. Hasta la fecha, los fondos ascienden a 3 millones de dólares.

Donante	Contribución en dólares	Proyecto
Alemania	1 021 655,39	Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género
Australia	962 439,16	Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género
USAID/Oficina de Alimentos para la Paz	300 000,00	Plan de acción institucional
CIDA	436 800,00	Plan de acción institucional
Sector privado	292 521,84	Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género
Total de fondos recibidos	3 013 416,39	
Total de fondos necesarios	7 049 904,00	
Déficit de fondos	4 036 487,61	

¹³ i) Aprovechar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los riesgos de los derechos de las mujeres a recibir alimentos; ii) Involucrar a los hombres y los niños en la promoción de la igualdad de género; iii) Promocionar medidas colectivas eficaces favorables a las agricultoras; iv) Construir un futuro seguro y equitativo desde una perspectiva de género para los jóvenes de ambos sexos, y v) Abordar el problema del trabajo de prestación de cuidados no pagado de las mujeres.

27. Los recursos del Fondo para la innovación en cuestiones de género se utilizan exclusivamente para el apoyo sobre el terreno. Las contribuciones de la USAID/Oficina de Alimentos para la Paz y el CIDA se destinan a la labor del PMA sobre integración de la perspectiva de género en sus operaciones y documentos de orientación y a mejorar la presentación de informes institucionales sobre los proyectos acerca de los resultados relacionados con la igualdad de género.

EL CAMINO A SEGUIR

28. Se requieren recursos para aplicar el plan de acción institucional y, lo que es más importante, las actividades que son esenciales para integrar la perspectiva de género en el PMA de una manera sostenible y satisfactoria, entre las que figura el desarrollo de las capacidades del personal y los asociados. Por tanto, mediante a movilización de recursos se seguirá tratando de subsanar el déficit de financiación del plan de acción.
29. Uno de los puntos fuertes del PMA es la recopilación regular de datos desglosados por sexo. Sigue siendo problemática la utilización sistemática de estos datos para fundamentar el diseño de las políticas, los programas y los proyectos. Contribuirán a solucionar este problema las medidas que se están aplicando en materia de rendición de cuentas y el desarrollo de las capacidades del personal, que comprenderá capacitación para recopilar, analizar y utilizar los datos desglosados por sexo. La puesta en marcha del marco de rendición de cuentas del PMA para la integración de la perspectiva de género es fundamental para que se siga avanzando en 2012, al igual que la asociación con el Instituto de Estudios sobre Desarrollo. En el contexto del marco de rendición de cuentas, el PMA elaborará un plan de trabajo para el período 2012-2013 sobre protección de las poblaciones destinatarias contra la explotación y el abuso sexuales.
30. En el informe de evaluación de la anterior política en materia de género se señalaba que debido a la rotación periódica del personal en el PMA se requería más de una sola sesión de capacitación a fin de desarrollar una capacidad funcional para el análisis de género. El PMA trata de superar este problema integrando la perspectiva de género en los programas institucionales de capacitación coordinados por la Dirección de Recursos Humanos. Es indispensable aplicar el plan para desarrollar la capacidad del personal a fin de realizar un análisis de género e integrar la perspectiva de género en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos es fundamental.
31. El PMA lanzará a nivel de las oficinas en los países una iniciativa de sensibilización sobre cuestiones de género a fin de fomentar la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas para aplicar la política en materia de género. En el marco de esta iniciativa se determinará cuáles son las oficinas en los países que tienen en cuenta la temática de género basándose en criterios que evalúan, por ejemplo : i) la medida en que el Director en el País defiende la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; ii) la recopilación, el análisis y la utilización de datos desglosados por sexo; iii) el desarrollo de las capacidades del personal en materia de género; iv) la integración de la perspectiva de género en todos los proyectos; v) los progresos realizados para lograr el equilibrio de género en la plantilla; vi) el presupuesto destinado a actividades relacionadas con la igualdad de género, y vii) el cumplimiento de las directrices de distribución de alimentos para reducir la carga de trabajo de las mujeres y mejorar su seguridad.

32. La capacitación en materia de auditoría de género ayudará a las oficinas en los países a realizar autoevaluaciones. En consulta con los despachos regionales y las oficinas en los países se determinará un método de evaluación que permita determinar si una oficina en el país tiene debidamente en cuenta las cuestiones de género.
33. El PMA seguirá trabajando para reforzar las asociaciones a fin de aplicar su plan de acción institucional en materia de género. Continuará la colaboración con los organismos con sede en Roma, ONU-Mujeres y otras entidades, y serán especialmente importantes las asociaciones con instituciones de investigación como el Instituto de Estudios sobre Desarrollo. El programa que este instituto realizará junto con el PMA sobre las innovaciones derivadas de la labor sobre el terreno ayudará al PMA a incorporar de manera satisfactoria la perspectiva de género en sus programas gracias a las lecciones extraídas de lo que ya funciona y utilizándolas para cambiar las prácticas en sus operaciones.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SyE	seguimiento y evaluación
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional